



ANEXO IV.- MODELO DE ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE GRAFCAN-FECAM.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GRAN REY

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16/09/2024, entre otros, adoptó el acuerdo que, copiado literalmente del acta de dicha sesión, dice lo siguiente:

PRIMERO.- Adherirse al Convenio de Colaboración firmado entre GRAFCAN y la FECAM el pasado 4 de noviembre de 2020, para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de Valle de Gran Rey, por el periodo 2021-2024.

Teniendo en consideración que la FECAM y GRAFCAN están tramitando la ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, (SITCAN), EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS DE CANARIAS. PERIODO:2021-2024” PERIODO 2025 - 2028 así como que el pasado 21 de junio la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Transición Ecológica de la FECAM ha dictaminado favorablemente la renovación de dicho convenio de colaboración suscrito el pasado 4 de noviembre de 2020.

Tomando en consideración la carta remitida por la Presidenta de la FECAM con fecha 31 de julio donde se informa sobre la intención de remitir a los ayuntamientos el citado texto SE ACUERDA aprobar prorrogar el Convenio de Colaboración firmado entre GRAFCAN y la FECAM el pasado 4 de noviembre de 2020 para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad de Canarias (SITCAN), en el ámbito específico de Valle de Gran Rey por el periodo 2025-2028.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Valle de Gran Rey se compromete a efectuar una aportación propia a GRAFCAN establecida en el **Anexo I** de dicho convenio, así como de su adenda y prórroga y que se concreta en las siguientes cantidades anuales:

Ejercicio	Total € (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total € (con IGIC)
2024	2.154,75 €	150,83 €	2.305,58 €
2025	2.154,75 €	150,83 €	2.305,58 €
2026	2.154,75 €	150,83 €	2.305,58 €





2027	2.154,75 €	150,83 €	2.305,58 €
2028	2.154,75 €	150,83 €	2.305,58 €

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y a la empresa Cartográfica de Canarias (GRAFCAN).

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cualquier documento y realizar los trámites para llevar a buen fin el presente acuerdo.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, se firma la presente declaración responsable a la fecha de la firma electrónica.

En Valle Gran Rey.

Documento firmado electrónicamente al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Borja Barroso Jiménez

